

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1072

COMISIONES DE LEGISLACION DEL TRABAJO, DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y DE FAMILIA, MUJER Y MINORIDAD

Impreso el día 13 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 25 de octubre de 2000

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la dramática situación a que se ven sometidos los niños pertenecientes a familias bolivianas pobres, en las quintas de los alrededores de la ciudad de Rosario y otras localidades santafesinas y cuestiones conexas. **Atanasof.** (2.984-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo, de Derechos Humanos y Garantías y de Familia, Mujer y Minoridad han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la situación de indigencia en la que permanecen niños, hijos de familias bolivianas pobres, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 26 de septiembre de 2000.

*Juan C. Passo. – Alfredo P. Bravo. –
Graciela Giannettasio. – Alfredo N.
Atanasof. – Mabel Gómez de Marelli. –
Marta S. Milesi. – Marta I. Di Leo. –
Gerardo A. Martínez. – C. Méndez de
Medina de Lareu. – Marta del Carmen
Argul. – Jorge Baldrich. – Delia
Pinchetti de Sierra Morales. – Omar E.
Becerra. – Adriana N. Bevacqua. – Mi-
guel A. Bonino. – Marcela A. Bordenave.
– Adalberto L. Brandoni. – Oraldo N.
Britos. – Pedro Calvo. – Enrique G.
Cardesa. – Roberto R. de Bariazarra. –
Bárbara I. Espínola. – María del Carmen
Falbo. – Arturo P. Lafalla. – María del
Carmen Linares. – Mabel G. Manzotti. –*

*Silvia V. Martínez. – Mabel H. Müller. –
Alejandro M. Nieva. – Lorenzo A. Pepe.
– Sarah A. Picazo. – José A. Recio. –
Olijela del Valle Rivas. – Haidé T. Savrón.
– María N. Soda. – Margarita R.
Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli. – Arnaldo
M. P. Valdovinos. – Ricardo H. Vázquez.
– Juan D. Zacarías. – Ovidio O. Zúñiga.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio de quien corresponda informe:

1º – Si tiene conocimiento de la dramática situación a que se ven sometidos los niños en las quintas de los alrededores de la ciudad de Rosario y en otras localidades santafecinas, que por pertenecer a familias bolivianas extremadamente pobres, permanecen en pozos de tierra durante más de ocho horas mientras los mayores trabajan.

2º – Recaudos adoptados para verificar la exactitud de las mismas, y si se adoptaron recaudos para activar acciones coordinadas con las autoridades provinciales, para evitar que esa situación persista.

3º – Si entre las medidas adoptadas o a adoptar, se consideran cursos de acción conjunta con la organización sindical representativa de los trabajadores rurales, UATRE, y con los representantes de la Iglesia que realizan tareas comunitarias en esa zona.

Alfredo N. Atanasof.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo, de Derechos Humanos y Garantías y de Familia, Mujer y Minoridad al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación.

Alfredo N. Atanasof.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El gobierno provincial santafecino admitió públicamente, que desde hace varios años persiste la irregular situación social y laboral que padecen centenares de familias de bolivianos que trabajan de sol a sol en las quintas próximas a la capital provincial por 150 pesos mensuales. Muchos de esos trabajadores dejan a sus hijos menores de 4 años en pozos que simulan ser corralitos, para que los niños

no se alejen de la vivienda. La Justicia de Menores prometió intervenir en el caso, según confiaron fuentes gubernamentales.

En tanto, la precarización laboral suma otra denuncia: los menores que trabajan en la cosecha de la frutilla, en la zona de Coronda. Hay que decir que los propietarios de las tierras no permiten acceder a las fincas del Gran Santa Fe, donde supuestamente estarían los pozos en cuestión.

Existirían las fotografías que el dirigente sindical Omar Ortigoza, delegado normalizador en la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE), dijo al periodismo, tener y haber entregado al gobierno provincial.

Bastó la difusión pública de estos hechos –realizada por diversos medios periodísticos–, para que se activaran los mecanismos de consultas y rápida reacción en los diferentes ámbitos de la sociedad local y nacional.

Lo propio ocurrió en los terrenos dedicados a la explotación frutihortícola; pocos de los trabajadores consultados admitieron el origen de su grupo familiar y en las quintas la actividad laboral se redujo sorpresivamente.

Desde la Iglesia, el padre Atilio Rosso, líder del grupo Los Sin Techo, trabaja desde hace muchos años en un grupo de asistencia a los obreros golondrina de las quintas del norte rosarino.

El religioso reconoció públicamente que “siempre los bolivianos estuvieron explotados”, y lamentó que recién ahora ello haya sorprendido por el comentario periodístico.

Frente a la trascendencia de los hechos, el secretario de Trabajo de la provincia, Rubén Dunda, respaldó la información publicada por los medios, así como también que “ello viene ocurriendo desde hace mucho tiempo y tiene que ver con las relaciones de trabajo degradadas, que nos vienen acompañando en este siglo”, reconoció el funcionario en declaraciones radiales.

Dunda agregó que “ello se suma al trabajo infantil detectado en la zona de Coronda”, donde tiene su asiento la cuenca frutillera más importante de la región, y lamentó que la dependencia a su cargo sólo disponga de 25 inspectores para efectuar las comprobaciones del cumplimiento de las normas legales vigentes en materia laboral.

El titular de Trabajo provincial, también destacó que “el límite para este tipo de situaciones es la ley

y debiera cumplirse”. Rescató la labor de la UATRE, pero advirtió a los propietarios de quintas que “no pueden venir a justificarse diciendo que su rentabilidad les está exigiendo hacer eso”, en clara alusión a las condiciones de trabajo referidas.

En procura de justificar la situación, algunos empresarios involucrados argumentaron para intentar descalificar los hechos comentados, que aun cuando admitieron que “los bolivianos dejan los chicos en cajones, se trataría de una modalidad de costumbre” que poseen esas familias.

El padre Rosso, desde su entidad no gubernamental, intentó organizar a las familias bolivianas que viven en la miseria. “Pero la industria nacional se encargó de desarticularlo. Ahora se sorprenden porque dejan a los chiquitos en un pozo para que no se pierdan, pero no hace mucho tiempo nosotros vimos morir a chicos de escarlatina a los que luego velaban en cajones de tomates”, señaló.

“La esclavitud terminó ya hace mucho y no podemos contemplar este espectáculo. Todos debemos respetar más a cada una de estas personas.” Con estas palabras, el obispo de Campana, monseñor Rafael Rey, condenó públicamente la existencia en Santa Fe de familias bolivianas que, por ser extremadamente pobres, se ven obligadas a dejar a los niños en pozos de tierra durante más de ocho horas mientras los mayores trabajan.

El ex titular de Cáritas denunció también que “en distintos sitios” de nuestro país, numerosas familias indocumentadas son explotadas por los dueños de las chacras frutihortícolas. “Ha sido siempre una práctica de familias bolivianas cuando están en el campo. Colocan a los niños en pozos, que cumplen la función que, para nosotros, tiene un corralito. Entre ellos, no es una actitud de abandono”, dijo monseñor Rey. Y agregó: “Esto ocurría hace 20 años en Mendoza; he visto las condiciones infrahumanas de trabajo en las huertas. Pero debí entrar vestido de civil, porque es una situación que se oculta. Otro sacerdote había querido ingresar para entrevistar a las familias y no lo habían autorizado”.

En tanto, el antropólogo Giles Rivière –que trabajó durante 28 años en Bolivia– explicó que “enterrar a las criaturas para mantenerlas a salvo no se corresponde con ninguna pauta cultural que yo conozca”. El experto señaló que “muy por el contrario, las mujeres del altiplano crían a sus hijos con mucha dulzura y cariño. Mientras son pequeños los llevan en la espalda y van con ellos a todas partes, incluso al trabajo. Cuando esto no es posible, los dejan al cuidado de algún hermano u otro pariente”.

Rivière sostuvo que “al entrar en el terreno de las conjeturas, creo que las condiciones llevaron a esta gente a tomar esa determinación. El hecho es escandaloso, pero más escandalosa es la explotación que sufren estos inmigrantes”.

Por su parte, el representante de UNICEF en la Argentina, Edward Madinger, ponderó el respeto de los derechos de la infancia. “No importa si vinieron del extranjero o no: los niños son niños estén donde estén.”

”Y sus necesidades básicas deben ser satisfechas. En circunstancias normales, los padres deben brindar protección a sus hijos; si no, la responsabilidad recae en otra instancia, generalmente en el Estado”, indicó.

Como legisladores nacionales y representantes del pueblo argentino, no podemos permanecer indiferentes a tamaña injusticia y desprotección, y sin desconocer las cuestiones de jurisdicción y competencia en materia de inspección del trabajo, que afortunadamente parecieran haber sido superadas con la firma y ratificación legislativa del Pacto Federal del Trabajo, cuyo anexo IV hace una especial y concreta referencia a la implementación de un programa nacional de acción en materia de trabajo infantil, habida cuenta lo cual, solicito a mis colegas en este cuerpo legislativo me acompañen con su apoyo en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Alfredo N. Atanasof.